



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD.

Medellín, septiembre veintitrés de dos mil veintiuno

Radicado	050014003017 2021-00163 00
Proceso	Ejecutivo Hipotecario
Demandante	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado	FREY LEON RODRIGUEZ VARGAS
Asunto	Requiere previo emplazamiento

Previo a darle tramite a la solicitud de emplazamiento allegada por la parte actora, se requiere a la misma a fin de que aclare el nombre de la persona a emplazar, toda vez que el allí indicado no es parte demandada en el proceso de la referencia.

De otro lado, se incorpora al expediente y se pone en conocimiento de la parte actora, escrito allegado por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARÍA INÉS CARDONA MAZO
JUEZ.

Carlos Alberto Figueroa Gonzalez

Firmado Por:
Maria Ines Cardona Mazo
Juez Municipal
Juzgado Municipal

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN				
El presente auto se notifica por el estado N° _____ fijado en				
la	secretaria	del	Juzgado	el
			_____	a las 8:00.a.m
				_____ SECRETARIO

Civil 17 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1f1b3451611b027094950189fe8bf1508e00530bb4a982c66f009cdad18dbe64**



Documento generado en 24/09/2021 07:52:49 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>